

# ¿Quiénes somos?



La Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI) es un servicio público de carácter técnico y especializado, funcionalmente descentralizado y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Tenemos por objeto:

- Asesorar al Presidente de la República en materias propias de ciberseguridad.
- Colaborar en la protección de los intereses nacionales en el ciberespacio.
- Coordinar el actuar de las instituciones con competencia en materia de ciberseguridad.
- Velar por la protección, promoción y respeto al derecho a la seguridad informática.
- Coordinar y supervisar la acción de los organismos de la Administración del Estado en materia de ciberseguridad.

# Gobernanza de la ciberseguridad



La Agencia forma parte un modelo de gobernanza definido por la ley, que es también integrado por:

- CSIRT Nacional
- Consejo Multisectorial sobre Ciberseguridad
- Comité Interministerial de Ciberseguridad
- CSIRT Nacional de Defensa, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional

La Agencia fue creada en la Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad, y forma parte de la Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028.

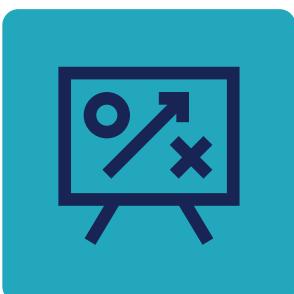
# Principales funciones



Aplicar e interpretar administrativamente las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ciberseguridad.



Coordinar y supervisar al CSIRT Nacional. Establecer una coordinación con el CSIRT de la Defensa Nacional.



Dictar los protocolos, estándares, instrucciones generales y particulares; y demás disposiciones necesarias para la aplicación y cumplimiento de la ley.



Realizar planes y acciones de formación ciudadana, capacitación y promoción de la cultura en ciberseguridad.

# Principales funciones



Calificar, mediante resolución fundada, a los servicios esenciales y a los operadores de importancia vital.



Cooperar con organismos públicos e instituciones privadas, tanto nacionales como internacionales.



Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de la ley, sus reglamentos, y protocolos, estándares técnicos e instrucciones generales y particulares.



Sancionar las infracciones e incumplimientos en que incurran las instituciones obligadas por la ley.

# Principales funciones



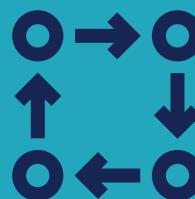
Fomentar la investigación, innovación, capacitación y entrenamiento frente a amenazas, vulnerabilidades e incidentes de ciberseguridad.



Certificar el cumplimiento de los estándares de ciberseguridad por parte de los organismos de la Administración del Estado.



Establecer los estándares que deberán cumplir las instituciones que provean bienes o servicios al Estado.



Administrar la Red de Conectividad Segura del Estado.